



DECRETO EXENTO N° 663

RETIRO, 26 FEB. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "d" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 4, de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar una óptima atención a los contribuyentes que requieran inscribir Carros o remolques de carga inferior a 3.860 kgs. de peso bruto vehicular en el municipio.

DECRETO:

1.- EFECTUESE la adquisición, via Trato Directo, de 20 unidades de "Placa Remolque Municipal" y 05 pliegos "Certificado Empadronado Carro y Remolque", según catalogo de precios al proveedor Casa de Moneda de Chile, Rut N° 60.806.000-6, por un valor de \$ 151.130.- (Ciento cincuenta y un mil ciento treinta pesos), impuesto incluido.

2.- IMPUTESE el monto de \$ 151.130.- (Ciento cincuenta y un mil ciento treinta pesos) a la cuenta 22.04.001.000.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLÁN HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
(s) Depto. Tránsito y Transporte Público



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Comun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas